

CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA

ASOCIACIÓN CIVIL RELIGIOSA
Inscripción en el Reg. Nac. de Cultos N° 672
Personería Jurídica por Decreto del P.E.N. 24-12-1935
(011) 4864-2711 - Virrey Liniers 42 – CP C1174ACB
BUENOS AIRES – ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de enero de 2021

A la Señora

Interventora del Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Dra. Victoria Donda Pérez

Avda. de Mayo 1401 - CABA

S_____ / _____ D

Ref.: Discriminación pública y notoria efectuada por la

Sra. Hebe de Bonafini sobre los evangélicos

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a la señora Interventora Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina en nombre y representación de la **Confederación Evangélica Bautista de la República Argentina**, institución que históricamente desde su llegada a nuestro país (en el año 1818) ha luchado por los derechos civiles y de libertad de conciencia y expresión de todas y cada una de las personas que habitan nuestro amado suelo y representa a más de 130.000 creyentes evangélicos bautistas a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Motiva la presente los dichos y comentarios xenófobos y profundamente discriminatorios sostenidos por la Sra. Hebe e Bonafini en **FM La Patriada** y reproducido en el medio periodístico electrónico: **El Intransigente.com** el pasado 25 de enero del corriente año. La frase altamente discriminadora hacia el

pueblo evangélico, que según el Ceil-Conicet representa al 15,3% del total poblacional de nuestro país y en franco aumento, no es menor o dicha "al pasar", sino que posee una carga altamente discriminadora y peyorativa hacia el colectivo mencionado. Pero a los efectos de puntualizar la frase en cuestión nos permitimos precisarla expresamente: **"Los evangelistas te pudren la cabeza como los macristas. Son muy peligrosos"**. La frase no es solamente discriminadora, sino que encierra un profundo desconocimiento de la acción de la iglesia y el pueblo evangélico de nuestro país.

Es que obviamente la Sra. Bonafini ignora que hay presencia evangélica en el país desde 1807 y bautista particularmente desde 1818. Es por la férrea defensa de los derechos civiles de la iglesia evangélica que nuestro país tiene la ley de matrimonio civil, el Registro Civil, Cementerios públicos y de diversas confesiones, escuelas no confesionales, hospitales públicos entre muchas otras cosas, claro sin duda la Sra. Bonafini lo ignora.

Como observará sus dichos provienen del odio discriminatorio por el pueblo evangélico y violenta flagrantemente lo establecido en nuestra Carta Magna y las leyes dictadas en consecuencia tales como las N° 17.722, 23.592, 24.515.

Es por lo expuesto que le pedimos su debida intervención en un todo de acuerdo con las funciones que tiene la institución que preside e inicie las acciones que corresponden ante el público y notorio acto discriminatorio en el que incurrió la Sra. Hebe de Bonafini a fin de la debida reparación del severo daño moral causado contra el pueblo evangélico.

Sin otro particular quedamos a su disposición por si fuera necesario ampliar la presente, saludándola con nuestra consideración más distinguida.



Pr. Gabriel Ballerini
Mesa Directiva



Pr. Hugo Márquez
Presidente